

**VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES**

**CONSTANCIA QUE DEJA SIN EFECTO**

La suscrita coordinadora del Grupo de Gestión Documental y Notificaciones hace constar que dentro del expediente **ARE-PLT-16451** obra notificación por [estado 212 de 02 de diciembre de 2025](#) con relación al [Auto VPF-GF N° 97 de 26 de noviembre 2025](#); sin embargo, se evidencia la existencia de dos notificaciones por estado y el hecho de que una de ellas fuera dejada sin efecto con posterioridad mediante constancia [GGDN-2026-CV-0019](#), generó confusión en la comunidad minera respecto del cómputo del término para solicitar la prórroga y así dar cumplimiento a lo ordenado por el citado auto.

Por lo expuesto, se deja sin efecto la notificación por estado 212 de 02 de diciembre de 2025 respecto al precitado auto con el propósito de garantizar el debido proceso.

Dada en Bogotá D.C., el cuatro (04) de mayo de 2026.



**AYDEE PEÑA GUTIERREZ**

**Coordinadora Grupo de Gestión Documental y Notificaciones  
Vicepresidencia Administrativa y Financiera**

Elaboró: Giovanni Garzon Pardo